

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Citación Para notificación Personal PAC-DR-21-6275 de 29-07-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 10-08-2021

Se retira el: 20-08-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 23-08-2021



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.



Cartagena de Indias, 29 de Julio de 2021

Señor(a)

**MARY EMMA ROMERO LÓPEZ**

Dir. Notificación: Centro calle primera de Badillo # 25-23

Teléfono: 6439499

CARTAGENA-BOLIVAR

Asunto: Citación para notificación personal.

Para la empresa es importante darle a conocer la respuesta con oficio PAC-DR-21-6275 emitida a su PQR interpuesto bajo el radicado N° 84680 presentado por usted el día 29 de Julio de 2021; por ese motivo le solicitamos acercarse personalmente con su cédula de ciudadanía, a las oficinas de PACARIBE S.A. E.S.P. ubicada en los Alpes Transversal 73 # 31i - 140, de lunes a viernes en el horario de 7:00 am a 4:30 Pm, con el fin que le sea notificado personalmente de dicha decisión, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66,67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

**Sin embargo y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria actualmente presentada en nuestro territorio y que en consecuencia en ocasiones no es posible realizar desplazamiento a nuestra sede, la empresa le enviará notificación por aviso a la dirección suministrada en su PQR, anexando copia íntegra de la respuesta emitida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta comunicación.**

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre éste debe presentar poder o autorización expresa para este acto, si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Atentamente,

**ANA MARÍA CHACÓN A.**

Coordinadora Servicio al cliente

PACARIBE S.A. E.S.P.



LVANES SAS, NIT 800.155.306-4  
 cipal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 telon al usuario (5) 6439490  
 v.servia.co

Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Mintic  
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancia  
 CIUJ 63\*0 Mensajería Expresa

D.E | 83



CREDITO 834011498554

CUFE  
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

ADMISION 30/07/2021 18:46		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:	
NITE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arriba	
ECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
3012917329		CEDULA / TI / NIT 900074102-5	PESO (gramos) 1000	Rehusado No.44		1 D: M: A: H:	
A MARY EMMA ROMERO LPEZ		COD. POSTAL ORIGEN 130005450	PESO VOL 1	No Reside No.35		2 D: M: A: H:	
CENTRO CALLE PRIMERA DE BADILLO # 25-23		CUENTA: 83-001-0001247	PESO A COBRAR(Kg) 1	No Reclamado No.40			
6439499		CEDULA / TI / NIT	VALOR DECLARADO 10000	Dir. errada No.34			
CIN PARA NOTIFICACIN PERSONAL		COD. POSTAL	VAL SERV ME 0	Otros (Nov Operativa/cerrado)			
bre CC.Remitente		RECIBE LOS SABADOS: SI	FLETE VARIABLE 0	Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:			OTROS 0	D: M: A: H: M:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
CITACIN PARA NOTIFICACIN PERSONAL			TOTAL FLETE 0	Observaciones en la entrega:			
			CARTAPORTENO	Fecha estimada de entrega: 31/07/2021		D: M: A: H: M:	

Este servicio de mensajería expresa está sujeto a las condiciones de servicio publicadas en la página web www.servia.co de Colvanias SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de atención al cliente. Para la prestación del servicio se requiere el pago de los costos de envío y de los seguros de transporte. Para la prestación del servicio se requiere el pago de los costos de envío y de los seguros de transporte.